



**PROCESO CAS N° 034 -2017-MDSJL**

**PUESTO: TECNICO ELECTRICISTA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Técnico Electricista para realizar actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Alamedas, Parques, Jardines, Bermas y otras áreas asignadas a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines.

**2. Área Solicitante**

Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Mínima	Experiencia mínima de seis (06) meses en instituciones públicas y/o privadas desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto
Competencias	Adaptabilidad, coordinación Ojo- Mano, armar, calibración, comprobación de objetos, fuerza física y desarmar.
Formación académica	Estudios Técnicos en Electricidad (concluidos)
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos y requisitos para el puesto	Conocimiento en la elaboración de planos y diagramas electrónicos. No tener acciones judiciales contra la Municipalidad de SJL





### III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Realizar los trabajos de mantenimiento planificado y correctivo de las instalaciones y equipos eléctricos de las alamedas, parques, jardines, bermas y otras áreas asignadas a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines para la operatividad del sistema eléctrico. .
2. Inspeccionar, instalar y verificar los sistemas de suministro de energía eléctrica para el control del sistema de eléctrico.
3. Inspeccionar y refaccionar periódicamente toda la infraestructura eléctrica.
4. Solicitar al jefe inmediato los materiales, herramientas y refacciones requeridos por el área, para el cumplimiento de sus funciones y la pronta ejecución de los trabajos.
5. Mantener en condiciones óptimas las herramientas y equipos asignados, de igual forma reportar la falla de los mismos a su jefe inmediato.
6. Usar correctamente los Equipos de Protección Personal (EPP) necesario para cada labor a realizar.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<b>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines</b> Jr. Los Cinceles N° 317 Urb. Las Flores 78, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

